



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.15.2022

FECHA:	Agosto 5 de 2022
SEGUIMIENTO A REALIZAR:	Seguimiento al Proceso de Planes de Mejoramiento al Sistema Gestión De Calidad
PROCESO / DEPENDENCIA:	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional- Oficina de Aseguramiento de la Calidad- Planes de Mejoramiento
RESPONSABLE DEL PROCESO O DEPENDENCIA:	Maricela Botero Grisales y Camilo Rizo Parra
CRITERIOS	<ul style="list-style-type: none">• Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.”• Decreto 1330 de 2019 "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación".• Decreto 1075 de 2015 "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación".• Decreto 1537 de 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.• Decreto 1499 del 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.• Guía para la Formulación Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento.• Procedimiento Planes de Mejoramiento – Acciones Correctivas y de Mejora. EGCP – 02 VERSION- 6 diciembre 21 de 2020.
OBJETIVO:	Realizar seguimiento y validación al cumplimiento de la eficacia en el acompañamiento, asesoría y monitoreo a los planes de mejoramiento registrados en el sistema ISODOC de todas las fuentes.
ALCANCE:	El alcance del seguimiento a los planes de mejoramiento comprende el período del 1° de enero de 2021 al 30 de junio de 2022.
LIMITACIÓN AL ALCANCE.	De conformidad con el objetivo del ejercicio de aseguramiento y el alcance, se establece una limitación al alcance el cual no incluirá a la Oficina de Control Interno como fuente de mejoramiento



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.15.2022

para la evaluación realizada teniendo en cuenta que, al ser una fuente de mejoramiento institucional, se afectaría el principio de objetividad del ejercicio.

TRABAJO DE CAMPO:

De conformidad con la función de Evaluación y Seguimiento al Sistema de Control Interno dispuesto en la Ley 87 de 1993, en especial el artículo 12 Literal G y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría – Vigencia 2022, la Oficina de Control Interno, con el objeto de establecer el estado de las Oportunidades de Mejora ODM registradas en el aplicativo ISODOC de todas las fuentes, adelantó validación de la información; de esta forma, mediante Orfeo 20221010011103 de fecha 24 de junio de 2022 informó a las áreas responsables: Jefe Oficina de Autoevaluación, Autorregulación y Acreditación y Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional (E), acerca del inicio al seguimiento al proceso de Gestión de la Calidad de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

En atención a la finalización de la pandemia decretada por el gobierno Nacional con ocasión de la emergencia sanitaria por covid 19, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca mediante Resolución 978 del 12 de julio de 2022, *“Por la cual se adoptan las medidas para el retorno a la presencialidad sin alternancia en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca”*. Todos los estamentos Académico Administrativos de la Universidad iniciaron el retorno a la presencialidad a partir del 13 de julio de 2022, en los en los horarios y jornadas institucionalmente establecidas, conforme lo señalado en el Acuerdo 079 de 2021, sin embargo, aún se continua con metodología de trabajo virtual, y así se realizó el ejercicio de aseguramiento de los planes de mejoramiento a través de mecanismos de trabajo virtual cuyos soportes se conservan en formato digital.

Para el seguimiento realizado a los planes de mejoramiento, la Oficina de Control Interno dando cumplimiento a lo estipulado en el Acuerdo 006 del 3 de mayo de 2022, *“Por el cual se moderniza la estructura orgánica y planta de personal administrativo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.”* el cual entro en vigencia a partir del 1 de julio de 2022, para todos los efectos teniendo en cuenta el cambio de denominación de las áreas, el seguimiento se realizó identificando las áreas con la nuevas denominaciones.

El aseguramiento de la información se realizó mediante entrevistas y muestreos con los líderes del proceso de Gestión de la Calidad en cabeza la Dra. Maricela Botero Grisales, como jefe de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad y el Dr. Camilo Rizo Parra, como jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, en sesiones de fecha 22 y 25 de julio de 2022, documentadas en las actas 55 y 56 respectivamente y las cuales hacen parte integral del informe.

Seguido al cumplimiento del compromiso de envío de los reportes con las oportunidades de mejora de la vigencia auditada, se validó lo siguiente:



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.15.2022

Para el período auditado, mediante reporte en formato Excel extraído del sistema ISODOC, allegaron la información solicitada, donde se validó que fueron remitidas 488 Oportunidades de Mejora del período comprendido entre 1° de enero de 2021 y el 30 de junio de 2022, todas registradas en el sistema ISODOC.

La Oficina de Control Interno validó el origen de las oportunidades de mejora recibidas y evidenció lo siguiente:

Tabla 1. Planes de Mejoramiento por Origen de la Acción

ORÍGENES DE LA ACCIÓN	CANTIDAD PLANES DE MEJORA
Actos Administrativos	1
Administración del Riesgo	20
Auditoría de Calidad	8
Auditoría de Control Interno	63
Autoevaluación Institucional CNA	27
Autoevaluación Programas CNA	110
Hallazgos Internos Procesos	4
ICONTEC	1
Otros Organismos Externos	8
PAAG	219
Plan Anticorrupción	3
Plan de Mejoramiento Sistema de Control Interno Institucional	24
TOTAL	488

Fuente: elaboración propia

Realizada la validación del estado de las 488 oportunidades de mejora, se pudo evidenciar que 11 presentan estado finalizado, 429 estado en proceso y 48 estado atrasado, como se observa en el siguiente cuadro.

Tabla 2. Estado de las Oportunidades de Mejora 1° de enero 2021 al 30 de junio de 2022

Estado	N°
Finalizadas	11
En proceso	429
Atrasado	48



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO**

101.4.2.15.2022

Total período auditado 488

Fuente: elaboración propia

La Oficina de Control Interno validó las oportunidades de Mejora del archivo de Excel allegado por el proceso de Gestión de la Calidad, tomando como base el reporte y verificado con la información registrada en el sistema ISODOC, donde se pudo evidenciar que 48 oportunidades de mejora aparecen en estado Atrasado, como se puede apreciar en la siguiente tabla.

Tabla 3. Estado de las Oportunidades de Mejora 1° de enero 2021 al 30 de junio de 2022

Procesos Asociados	Consecutivo	Estado	Tipo de Acción	Porcentaje	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	<u>2021-PAAG-AT 7.29</u>	Atrasado	ACCIÓN DE MEJORA / INNOVACIÓN	0%	3/06/2021	3/07/2021
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	<u>2021-PAAG-AT 7.30</u>	Atrasado	ACCIÓN DE MEJORA / INNOVACIÓN	0%	3/06/2021	3/07/2021
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	<u>2021-PAAG-AT 7.31</u>	Atrasado	ACCIÓN DE MEJORA / INNOVACIÓN	0%	3/06/2021	3/07/2021
GESTIÓN FINANCIERA	<u>2021-ODM299</u>	Atrasado	ACCIÓN DE MEJORA / INNOVACIÓN	0%	4/06/2021	4/07/2021
GESTIÓN FINANCIERA	<u>2021-ODM300</u>	Atrasado	ACCIÓN DE MEJORA / INNOVACIÓN	0%	4/06/2021	4/07/2021
GESTIÓN FINANCIERA	<u>2021-ODM301</u>	Atrasado	ACCIÓN DE MEJORA / INNOVACIÓN	0%	4/06/2021	4/07/2021
GESTIÓN FINANCIERA	<u>2021-ODM302</u>	Atrasado	ACCIÓN DE MEJORA / INNOVACIÓN	0%	4/06/2021	4/07/2021
GESTIÓN FINANCIERA	<u>2021-ODM303</u>	Atrasado	ACCIÓN DE MEJORA / INNOVACIÓN	0%	4/06/2021	4/07/2021
GESTIÓN FINANCIERA	<u>2021-ODM304</u>	Atrasado	ACCIÓN DE MEJORA / INNOVACIÓN	0%	4/06/2021	30/11/2021
GESTIÓN FINANCIERA	<u>2021-ODM305</u>	Atrasado	ACCIÓN DE MEJORA / INNOVACIÓN	0%	4/06/2021	4/07/2021



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO**

101.4.2.15.2022

GESTIÓN FINANCIERA	2021-ODM306	Atrasado	ACCIÓN DE MEJORA / INNOVACIÓN	0%	4/06/2021	30/11/2021
AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	2021-ODM324	Atrasado	ACCIÓN DE MEJORA / INNOVACIÓN	50%	17/06/2021	17/07/2021
AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	2021-ODM326	Atrasado	ACCIÓN DE MEJORA / INNOVACIÓN	0%	24/06/2021	24/07/2021
AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	2021-ODM330	Atrasado	ACCIÓN DE MEJORA / INNOVACIÓN	80%	30/06/2021	31/08/2021
AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	2021-ODM331	Atrasado	ACCIÓN DE MEJORA / INNOVACIÓN	67%	30/09/2021	30/07/2021
AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	2021-ODM332	Atrasado	ACCIÓN DE MEJORA / INNOVACIÓN	25%	30/11/2021	30/07/2021
AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	2021-ODM333	Atrasado	ACCIÓN DE MEJORA / INNOVACIÓN	0%	30/06/2021	30/04/2022
AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	2021-ODM334	Atrasado	ACCIÓN DE MEJORA / INNOVACIÓN	0%	30/06/2021	15/06/2022
AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	2021-ODM368	Atrasado	ACCIÓN DE MEJORA / INNOVACIÓN	0%	30/07/2021	30/08/2021
AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	2021-ODM375	Atrasado	ACCIÓN DE MEJORA / INNOVACIÓN	80%	3/08/2021	3/09/2021
GESTIÓN FINANCIERA	2021-ODM451	Atrasado	ACCIÓN CORRECTIVA	0%	24/09/2021	24/10/2021
AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	2021-ODM501	Atrasado	ACCIÓN DE MEJORA / INNOVACIÓN	92%	25/10/2021	25/11/2021
AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	2021-ODM502	Atrasado	ACCIÓN DE MEJORA / INNOVACIÓN	50%	25/10/2021	25/11/2021
AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	2021-ODM503	Atrasado	ACCIÓN DE MEJORA / INNOVACIÓN	75%	25/10/2021	25/11/2021
AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	2021-ODM508	Atrasado	ACCIÓN DE MEJORA / INNOVACIÓN	60%	25/10/2021	25/11/2021
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	2021-ODM521	Atrasado	ACCIÓN CORRECTIVA	0%	4/11/2021	30/12/2021



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.15.2022

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	2021-ODM522	Atrasado	ACCIÓN CORRECTIVA	0%	4/11/2021	4/12/2021
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	2021-ODM535	Atrasado	ACCIÓN DE MEJORA / INNOVACIÓN	0%	16/11/2021	16/12/2021
GESTIÓN HUMANA	2021-ODM544	Atrasado	ACCIÓN DE MEJORA / INNOVACIÓN	20%	16/11/2021	16/12/2021
GESTIÓN DE LAS TIC	2021-ODM670	Atrasado	ACCIÓN CORRECTIVA	0%	1/12/2021	23/12/2021
GESTIÓN DE LAS TIC	2021-ODM672	Atrasado	ACCIÓN CORRECTIVA	0%	1/12/2021	23/03/2022
GESTIÓN DE LAS TIC	2021-ODM673	Atrasado	ACCIÓN CORRECTIVA	0%	1/12/2021	31/03/2022
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	2021-ODM577	Atrasado	PLAN	43%	4/02/2022	4/03/2022
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	2021-ODM623	Atrasado	ACCIÓN CORRECTIVA	70%	17/02/2022	17/03/2022
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	2021-ODM624	Atrasado	ACCIÓN CORRECTIVA	80%	17/02/2022	17/03/2022
GESTIÓN DE LAS TIC	2021-ODM671	Atrasado	ACCIÓN CORRECTIVA	0%	23/02/2022	23/03/2022
GESTIÓN FINANCIERA	2022-ODM101	Atrasado	ACCIÓN DE MEJORA / INNOVACIÓN	0%	2/03/2022	2/04/2022
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, GESTIÓN DE CALIDAD, AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	2022-ODM102	Atrasado	ACCIÓN CORRECTIVA	70%	7/03/2022	7/04/2022
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, GESTIÓN DE CALIDAD	2022-ODM103	Atrasado	ACCIÓN CORRECTIVA	85%	7/03/2022	7/04/2022
GESTIÓN RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS Y EDUCATIVOS	2022-ODM105	Atrasado	ACCIÓN CORRECTIVA	50%	16/03/2022	16/04/2022
GESTIÓN RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS Y EDUCATIVOS	2022-ODM106	Atrasado	ACCIÓN CORRECTIVA	50%	16/03/2022	16/04/2022
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	2022-ODM110	Atrasado	ACCIÓN CORRECTIVA	0%	19/04/2022	19/05/2022



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.15.2022

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	2022-ODM113	Atrasado	ACCIÓN CORRECTIVA	80%	19/04/2022	19/05/2022
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	2022-PAAG199	Atrasado	PLAN	36%	15/06/2022	15/07/2022
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	2022-PAAG207	Atrasado	PLAN	56%	15/06/2022	15/07/2022
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	2022-PAAG263	Atrasado	PLAN	0%	16/06/2022	16/07/2022

Fuente: Elaboración propia

Del seguimiento realizado a las 48 oportunidades de mejora que presentan no conformidad o hallazgos en la evaluación de la eficacia y efectividad, la Oficina de Control Interno evidenció la falta de seguimiento, acompañamiento y monitoreo por los procesos en calidad de responsables del ejercicio en el seguimiento adelantado, Oficina de Autoevaluación y Acreditación y Oficina de Planeación Sistemas y Desarrollo objeto de la auditoría, situación que genera un hallazgo al incumplir el procedimiento EGCP- 02 versión 6 de diciembre de 2020, Planes de Mejoramiento – y Acciones Correctivas y de Mejora, publicado en el sistema ISODOC, en sus numerales 15 y 17. Numeral 15 **“Realizar seguimiento trimestral conjunto al cumplimiento de los planes de mejoramiento y registrar en el ISODOC los avances. Nota: En este seguimiento incluye las No conformidades, observaciones u oportunidades de mejora resultantes de otros orígenes de acción diferentes a las existentes (Tabla 1 “responsables del registro y seguimiento de los planes de mejoramiento”) que tienen sus propios plazos establecidos”**. **“Numeral 17 Determinar el cierre de las actividades o las oportunidades de mejora, de acuerdo con las dependencias correspondientes en la Tabla 1 “responsables del registro y seguimiento de los planes de mejoramiento”. Para realizar el cierre se debe cumplir con: a) las actividades ejecutadas, b) el análisis de causas, c) el resultado esperado de acuerdo con lo proyectado, d) la existencia de evidencia objetiva y e) la evaluación de la eficacia la efectividad de la oportunidad de mejora. Nota: Para cerrar una oportunidad de mejora, se debe: a) contar todas las actividades proyectadas cumplidas y finalizadas en el sistema ISODOC y b) realizar la evaluación de la eficacia y la efectividad”** se solicitará atender esta debilidad a la Oficina Aseguramiento de la Calidad y Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional para que a través del plan de mejoramiento del proceso sean presentados, para posterior seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

La oficina de Control Interno, dentro del seguimiento realizado pudo evidenciar que en el reporte allegado por los procesos y el sistema ISODOC de la vigencia auditada se validaron 13 oportunidades de mejora con avance en las actividades y cumplimiento del 100%, 2 ODM cerradas en el sistema Isodoc, 5 para cierre con lección aprendida, y 6 que no evidencian lección aprendida en el sistema, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 4. Oportunidades de Mejora cerradas y para cierre



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.15.2022

Procesos Asociados	Consecutivo	Porcentaje	Observaciones
FORMACIÓN	2022-ODM104	100%	Para cierre. Tiene lección aprendida
FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS USUARIOS	2021-ODM674	100%	Cerrada-Isodoc
GESTIÓN JURÍDICA	2021-ODM675	100%	Cerrada-Isodoc
GESTIÓN HUMANA	2022-ODM107	100%	Para cierre. tiene lección aprendida
GESTIÓN HUMANA	2022-ODM108	100%	Para cierre. tiene lección aprendida
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	2022-ODM109	100%	Para cierre tiene lección aprendida
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	2022-ODM111	100%	Falta lección aprendida
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	2022-ODM112	100%	Para cierre. tiene lección aprendida
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	2022-ODM157	100%	Falta lección aprendida
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	2022-ODM160	100%	Falta lección aprendida
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	2022-PAAG224	100%	Falta lección aprendida
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	2022-PAAG247	100%	Falta lección aprendida
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	2022-PAAG269	100%	Falta lección aprendida

Fuente: Elaboración propia

Dentro del aseguramiento de la información documental de la vigencia auditada, los procesos allegaron en archivo por correo electrónico en drive compartido la siguiente información:

- Revisión de procesos: contenía 16 actas de diferentes actividades desarrolladas en el sistema.
- Política integrada de calidad: se recibieron 2 actas, del 6 de abril de 2022.
- Actas SISGECC – 2021: se recibieron 46 actas donde se pudo validar entre otros aspectos tratados, capacitaciones de la auditoria, capacitación, diagnostico, Gestión Humana, grupo de mejora, articulación PDI, indicadores de Gestión y mapa de riesgo.

De igual forma, en drive compartido de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, allegaron carpeta con información de 91 Actas del PAAC de la vigencia auditada y se pudo evidenciar que se realizaron 91 acompañamientos, monitorías y/o asesorías a planes de mejoramiento.

La Oficina de Control Interno, validó el procedimiento EGCP- 02 versión 6 de diciembre de 2020, Planes de Mejoramiento – y Acciones Correctivas y de Mejora, donde se pudo evidenciar que dicho procedimiento se encuentra vigente en la actualidad, es el criterio establecido para los procesos de Oficina de Autoevaluación Autorregulación y Acreditación, Oficina de Planeación Sistemas y Desarrollo y la Oficina de Control Interno, presentando debilidad para su aplicación, generando confusión para la toma de decisiones por parte de los líderes y la falta de claridad para ejercer



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.15.2022

controles frente a los acompañamientos, monitorías y asesoramiento a los planes de mejoramiento, así como la evaluación efectiva del planes de mejoramiento y su cierre definitivo en el sistema ISIDOC; de igual forma, no existen soportes documentados de las sesiones conjuntas trimestrales, si bien es cierto cuenta con los líderes de los procesos, no es claro el procedimiento para las jefaturas realizar las acciones allí establecidas, situación que genera un **hallazgo** al no evidenciar soporte documental frente a las reuniones conjuntas trimestrales para los cierres efectivos de las Oportunidades de Mejora como lo estipula el numeral 15 del procedimiento EGCP- 02 versión 6 de diciembre de 2020, Planes de Mejoramiento – y Acciones Correctivas y de Mejora, numeral 15 **“Realizar seguimiento trimestral conjunto al cumplimiento de los planes de mejoramiento y registrar en el ISODOC los avances. Nota: En este seguimiento incluye las No conformidades, observaciones u oportunidades de mejora resultantes de otros orígenes de acción diferentes a las existentes (Tabla 1“Responsables del registro y seguimiento de los planes de mejoramiento”) que tienen sus propios plazos establecidos”.** ” se solicitará atender esta debilidad a la Oficina Aseguramiento de la Calidad y Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional para que a través del plan de mejoramiento del proceso sean presentados, para posterior seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

HALLAZGOS:

Del seguimiento realizado a las 48 oportunidades de mejora que presentan no conformidad o hallazgos en la evaluación de la eficacia y efectividad, la Oficina de Control Interno evidenció la falta seguimiento, acompañamiento y monitoreo por los procesos como responsables del ejercicio en el seguimiento adelantado, Oficina de Autoevaluación y Acreditación y Oficina de Planeación Sistemas y Desarrollo, objeto de la auditoría, situación que genera un **hallazgo** al incumplir el procedimiento EGCP- 02 versión 6 de diciembre de 2020, Planes de Mejoramiento – y Acciones Correctivas y de Mejora, publicado en el sistema ISODOC, en sus numerales 15 y 17. Numeral 15 **“Realizar seguimiento trimestral conjunto al cumplimiento de los planes de mejoramiento y registrar en el ISODOC los avances. Nota: En este seguimiento incluye las No conformidades, observaciones u oportunidades de mejora resultantes de otros orígenes de acción diferentes a las existentes (Tabla 1“responsables del registro y seguimiento de los planes de mejoramiento”) que tienen sus propios plazos establecidos”.** “Numeral 17 Determinar el cierre de las actividades o las oportunidades de mejora, de acuerdo con las dependencias correspondientes en la Tabla 1 “responsables del registro y seguimiento de los planes de mejoramiento”. Para realizar el cierre se debe cumplir con: a) las actividades ejecutadas, b) el análisis de causas, c) el resultado esperado de acuerdo con lo proyectado, d) la existencia de evidencia objetiva y e) la evaluación de la eficacia la efectividad de la oportunidad de mejora. Nota: Para cerrar una oportunidad de mejora, se debe: a) contar todas las actividades proyectadas cumplidas y finalizadas en el sistema ISODOC y b) realizar la evaluación de la eficacia y la efectividad” se solicitará atender esta debilidad a la Oficina Aseguramiento de la Calidad y Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional para que



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.15.2022

a través del plan de mejoramiento del proceso sean presentados, para posterior seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

La Oficina de Control Interno, validó el procedimiento EGPT- 02 versión 6 de diciembre de 2020, Planes de Mejoramiento – y Acciones Correctivas y de Mejora, donde se pudo evidenciar que dicho procedimiento se encuentra vigente en la actualidad, es el criterio establecido para los procesos de Oficina de Autoevaluación Autorregulación y Acreditación, Oficina de Planeación Sistemas y Desarrollo y la Oficina de Control Interno, presentando debilidad para su aplicación, generando confusión para la toma de decisiones por parte de los líderes y la falta de claridad para ejercer controles frente a los acompañamientos, monitorías y asesoramiento a los planes de mejoramiento, así como la evaluación efectiva del planes de mejoramiento y su cierre definitivo en el sistema ISODOC; de igual forma, no existen soportes documentados de las sesiones conjuntas trimestrales, si bien es cierto cuenta con los líderes de los procesos, no es claro el procedimiento para las jefaturas realizar las acciones allí establecidas, situación que genera un **hallazgo** al no evidenciar soporte documental frente a las reuniones conjuntas trimestrales para los cierres efectivos de las Oportunidades de Mejora como lo estipula el numeral 15 del procedimiento EGPT- 02 versión 6 de diciembre de 2020, Planes de Mejoramiento – y Acciones Correctivas y de Mejora, numeral 15 ***“Realizar seguimiento trimestral conjunto al cumplimiento de los planes de mejoramiento y registrar en el ISODOC los avances. Nota: En este seguimiento incluye las No conformidades, observaciones u oportunidades de mejora resultantes de otros orígenes de acción diferentes a las existentes (Tabla 1“Responsables del registro y seguimiento de los planes de mejoramiento”) que tienen sus propios plazos establecidos”.*** se solicitará atender esta debilidad a la Oficina Aseguramiento de la Calidad y Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, para que a través del plan de mejoramiento del proceso sean presentados, para posterior seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

RECOMENDACIONES:

- Realizar el estudio metodológico del procedimiento y su viabilidad para su aplicación desde el contexto de funcionalidad y operatividad para los procesos, ya que se evidenció que no tiene asociado tiempos, responsables y alcances funcionales para las fases de diseño, viabilidad, seguimiento y cierre de oportunidades de mejoramiento de conformidad con las fuentes de mejoramiento.
- Revisar la estructura del módulo de mejoramiento continuo del aplicativo ISODOC con el fin de analizar la funcionalidad de estructura para fuentes relacionadas con Plan de Acción Anual, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Administración del Riesgo, en las cuales su metodología no cuenta con elementos que sí son para acciones correctivas tales como lecciones aprendidas, cierre de efectividad y cierre total.
- Los líderes de los procesos deben hacer el seguimiento, acompañamiento y monitoreo a los planes de mejoramiento con el objeto de hacer el cierre en oportunidad, eficacia y efectividad.



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO**

101.4.2.15.2022

- Tener en cuenta para la actualización del procedimiento lo dispuesto en el Acuerdo 006 del 3 mayo de 2022, *“Por el cual se moderniza la estructura orgánica y planta de personal administrativo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca,”* en lo relacionado con la nomenclatura y nombre de las dependencias acorde a las dinámicas y criterios Institucionales vigentes.

CONCLUSIÓN:

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, cuenta con un Sistema Integrado para adelantar las actividades de acompañamiento, asesoría y seguimiento a los planes de mejoramiento allegados por las diferentes fuentes; sin embargo, en el seguimiento realizado se evidenció que el procedimiento asociado tiene debilidades para su aplicación en los procesos, además no son claros los aspectos para realizar las actividades por parte de los líderes de los procesos como responsables de las actividades de cierre de las diferentes Oportunidades de Mejora ODM, registrados en el sistema.

 JOSE ISMAEL VARGAS BEJARANO Profesional Universitario - OCI	 IRMA YURANI CAMPOS TAMBO Jefe Oficina Control Interno
ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ